

CONSTANCIA: Abril 23 de 2021. A Despacho de la señora Juez, el presente proceso informando que el apoderado de la parte demandante, allegó memorial con pronunciamiento frente al requerimiento realizado en auto del 09 de abril de 2021, aportando constancia de devolución del correo 472, e indicando desconocer dirección diferente en la cual hacer efectiva la notificación de la demandada LUCENA PATIÑO MEJIA.

Pasa para resolver lo pertinente.



VALENTINA CARDONA BUITRAGO
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES
Manizales, veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 17-001-31-10-006-2020-00-073-00

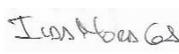
Vista la constancia que antecede y una vez verificado el contenido del memorial remitido por el apoderado de la parte demandante el 16 de abril, en el que solicita el nombramiento de curador ad-litem que represente a la codemandada **LUCENA PATIÑO MEJIA**, ante la devolución de la citación para notificación personal remitida a través del correo certificado 472 y el desconocimiento de dirección diferente en la que pueda ser intentada la misma, previo a acceder a su emplazamiento, encuentra el Despacho procedente requerir a la **NUEVA E.P.S.**, a la cual se encuentra afiliada la señora **LUCENA PATIÑO MEJIA**, según información generada a través de consulta en la página web: <https://www.adres.gov.co/BDUA/Consulta-Afiliados-BDUA>, a efectos que dentro del término de **CINCO (05) DÍAS**, informen al Juzgado las direcciones de domicilio, residencia y/o electrónicas de la citada demandada, que aparezcan registradas en sus bases de datos y así corroborar si la informada concuerda con la obrante en el proceso, de lo contrario, se intentará nuevamente su notificación con destino a la dirección que sea aportada.

Por Secretaría, una vez ejecutoriado el presente auto, se remitirá el respectivo oficio al correo electrónico de la NUEVA E.P.S.

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</u></p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 068 el 26 de abril de 2021.</p> <p> ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaria</p>
